

- Comunicado
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSPR-



24 Julio, 2021

El Gobierno de la República de Guatemala es respetuoso de la ley y en ese sentido, se encuentra obligado a resguardar las instituciones que nuestra norma superior contempla como parte de un régimen democrático, y siendo que el Ministerio Público es concebido como una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con FUNCIONES AUTÓNOMAS, es la máxima autoridad de dicha institución quien tienen la obligación legal de dirigir la política de persecución penal pública así como la conformación, distribución y asignación del personal que forma parte del mismo.

De conformidad con lo establecido en las leyes ordinarias de índole penal del país, ***“ninguna autoridad podrá dar instrucciones al jefe del Ministerio Público o sus subordinados respecto a la forma de llevar adelante la investigación penal o limitar el ejercicio de la acción, salvo las facultades que esta ley concede a los tribunales de justicia”***.

Durante su administración, El Presidente Alejandro Giammattei ha manifestado ser respetuoso de la

independencia que la ley le otorga al Ministerio Público, reiterando que no es de su competencia emitir comentarios acerca de las decisiones y disposiciones que se asumen en las distintas instituciones con funciones autónomas, enfocando los esfuerzos y recursos del Estado en el fortalecimiento de las mismas, a efecto que puedan desarrollar su labor de la mejor manera posible.

En tal virtud y en irrestricto respeto del régimen de legalidad que debe privar en el país, El Gobierno de la República de Guatemala rechaza categóricamente las declaraciones vertidas por el Abogado Juan Francisco Sandoval, quien en conferencia de prensa transmitida desde las instalaciones de la Procuraduría de Derechos Humanos y en compañía del señor Procurador de Derechos Humanos, el día 23 de julio del año 2021 realizó afirmaciones sobre supuestos hechos penales, haciendo mención directa o indirecta hacia el Presidente, razón por la cual es oportuno solicitar que los órganos competentes realicen la indagación de mérito y presenten los elementos de convicción que permitan demostrar la falsedad o veracidad de lo dicho.

El Gobierno de la República ratifica su preocupación por mantener un Estado de Derecho libre de corrupción, lo cual ha mantenido firmemente desde hace año y medio que inició el gobierno de Alejandro Giammattei demostrado y consolidado en estos más de 18 meses, por eso es importante el respeto al Estado de Derecho, la consolidación de la Democracia a través de cada una de sus instituciones, el respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala y reafirmar la lucha incansable y constante contra la corrupción.

El Gobierno del presidente Alejandro Giammattei reitera su compromiso de respeto al Estado de Derecho, a la autonomía e independencia de las instituciones, y hace un llamado a que todas sus decisiones persigan la realización de la justicia, se actúe con objetividad, imparcialidad y apego al principio de legalidad que establece la legislación guatemalteca.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- gobierno
- Ministerio Público
- Juan Francisco Sandoval

---

**Source URL:**

<https://prensa.gob.gt/comunicado/ante-las-declaraciones-de-juan-francisco-sandoval-el-gobierno-de-guatemala-hace-saber>

**List of links present in page**

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/secretaria-de-comunicacion-social-de-la-presidencia-scspr>
- <https://prensa.gob.gt/gobierno>
- <https://prensa.gob.gt/ministerio-publico>
- <https://prensa.gob.gt/juan-francisco-sandoval>